

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
Ibagué - Tolima, Mayo Catorce de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 012-2018-00257-00.  
Demandante: JOSE DOMINGO OCAMPO SANCHEZ  
Demandado: EDGAR CASTRO ALARCON

Conforme lo manifestado por el apoderado de la parte actora Dr. JORGE LUIS RODRIGUEZ ALVIS y en virtud que ha transcurrido un término más que considerable sin que compareciera el curador designado Dr. Henry Rodríguez Pinzón a tomar posesión del cargo encomendado, el despacho por ser procedente procederá a relevarlo del cargo para el cual fuere designado mediante auto de fecha Diciembre 18 de 2019.

Por lo anterior,

En concordancia con la norma en cita, se procede a nombrar como curador ad-litem de EDGAR CASTRO ALARCON Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS. A la Dra. ADRIANA MARTIZA GARCIA TOVAR, quien se puede ubicar en el correo electrónico [jova0105@gmail.com](mailto:jova0105@gmail.com) . Tel. 314-2421657.

Notifíquesele personalmente el auto que admitió la demanda de fecha Junio 26 de 2018.

Conforme a lo peticionado por el apoderado de la parte actora, se le asigna como gastos de curaduría la suma de \$300.000, los cuales deberán ser cancelados por la parte interesada José Domingo Ocampo Sánchez, y no serán tenidos en cuenta en la liquidación de costas.

Por secretaría comuníquesele su designación con las advertencias del caso.

NOTIFIQUESE.

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**Firmado Por:**

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f0530f41d766fce75e56801e1cb76c3238ac304b11e44549e9ea8ffd4eb756b6**

Documento generado en 14/05/2021 06:31:46 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
IBAGUE-TOLIMA**

**ESTADO**

La providencia anterior se notifica por estado No.018 fijado en la secretaría del juzgado hoy Mayo  
18 de 2021 a las 8:00 a.m.

**NHORA DISNEY VASQUEZ DIAZ  
SECRETARIA**